



## **LXV Legislatura aprueba avances legislativos para la igualdad, seguridad y desarrollo en Hidalgo**

Pachuca de Soto, Hidalgo. - En el marco de la Sesión Ordinaria 184, las y los integrantes de la LXV Legislatura presentaron diversas iniciativas al tiempo que aprobaron 20 dictámenes.

Al dar inicio con la orden del día, el legislador Julio Valera Piedras, coordinador del Grupo Plural Independiente (GPI), fue el responsable de dar voz a la iniciativa para reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, propuesta emitida por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno, que tiene como objetivo principal armonizar la legislación estatal con la Ley General, incorporando la interseccionalidad, interculturalidad y un enfoque diferenciado en los modelos de atención.

Durante la exposición de motivos Valera Piedras señaló que se busca fortalecer el Centro de Justicia para Mujeres en el estado, detallando principios, servicios, coordinación interinstitucional, requisitos para la dirección y personal. La iniciativa destaca la necesidad de abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género, evidenciando la presencia de esta problemática en diversos estratos sociales.

En un ejercicio conjunto, legisladores de distintas fracciones, encabezada por el presidente de la Junta de Gobierno Jesús Osiris Leines y sus compañeras de bancada Elvia Yanet Sierra Vite, Tania Valdez Cuellar así como las legisladoras María Adelaida Muñoz Jumilla, Gabriela Godínez Hernández, y los diputados José Antonio Hernández Vera y Jorge Hernández Araus, presentaron una iniciativa de decreto para reformar la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el estado.

Al hacer uso de la tribuna, Osiris Leines puntualizó que esta propuesta regula el hospedaje en plataformas digitales, especialmente en casos como Airbnb, mediante la incorporación de restricciones y obligaciones para los propietarios, buscando prevenir riesgos y accidentes, destacó que la propuesta señala la importancia de ajustar la legislación a la evolución tecnológica y social, considerando la seguridad y convivencia de quienes residen permanentemente en estos espacios.

En tanto, el diputado Fortunato González Islas, de Morena, propuso una reforma al Código Penal para el Estado de Hidalgo, con la que se busca aumentar la pena máxima para los servidores públicos que cometan delitos en la procuración y administración de justicia. Actualmente, la legislación contempla un rango de penas de tres a cinco años, y la propuesta es extenderlo de tres a ocho años de prisión, así como incrementar la multa.

El legislador por Huejutla de Reyes manifestó que esta medida busca adecuar las sanciones a la gravedad de los delitos, preservando la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia.

Seguido por su compañera de bancada, la diputada Vanesa Escalante Arroyo, quien presentó Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar y adicionar el artículo 118 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo fortalecer las acciones afirmativas en favor de los jóvenes en materia electoral, buscando incrementar su representación en cargos de elección popular.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Al dar a conocer los fundamentos de la iniciativa, Escalante Arroyo dijo que se establece la obligatoriedad para los partidos políticos de presentar dos fórmulas de personas menores de 30 años en el caso de candidatos a diputados por mayoría relativa, y un candidato menor a 30 años que se ubique en los dos primeros lugares de la lista para representación proporcional.

Posteriormente, Citlali Jaramillo Ramírez, legisladora del GPI, dio lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar la Ley de Coordinación Fiscal del estado; la propuesta, signada también por Rocío Jaqueline Sosa Jiménez, y el diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, tiene como objetivo establecer nuevos mecanismos para la distribución de las participaciones destinadas a los municipios, fortaleciendo sus capacidades institucionales y reconociendo aquellos que refuerzan sus acciones de recaudación de ingresos propios.

En su oportunidad, la diputada Lisset Marcelino Tovar presentó una iniciativa con proyecto de decreto para la creación de la Ley de Ayuda Alimentaria para el Estado de Hidalgo, con la que se intenta salvaguardar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para todos los hidalguenses en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de comedores comunitarios.

Finalmente, José Antonio Hernández Vera presentó iniciativa de modificación a la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Hidalgo, la propuesta signada por los legisladores Elvia Yanet Sierra Vite, Tania Valdez Cuellar, Gabriela Godínez Hernández, María Adelaida Muñoz Jumilla, Jesús Osiris Leines Medécigo y Jorge Hernández Araus, busca derogar el término "Persona No Localizada" y sustituirlo por "Persona Desaparecida", eliminando ambigüedades en la catalogación e inicio de carpetas de investigación y asegurando la pronta búsqueda, independientemente de la presunción de un delito.

Dentro de la orden del día, las y los integrantes de la LXV Legislatura votaron a favor y de manera unánime 20 dictámenes y acuerdos económicos presentados por las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales, de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal y conjuntas de Salud, Adultas Mayores.

Entre los primeros en ser votados, representantes de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales dieron lectura al dictamen aprobatorio de la "Iniciativa con Proyecto de Decreto para la Adición de la Fracción IV BIS al Artículo 48 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo". La propuesta, presentada por el Diputado José Noé Hernández Bravo, tiene como objetivo garantizar que la educación en pueblos y comunidades indígenas sea impartida por docentes capacitados en lenguas indígenas.

Bajo la representación de Tania Valdez Cuellar, la Comisión aprobó un dictamen que modifica distintas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del estado. Entre las propuestas destacan reformas a la Ley de Asistencia Social, nuevas facultades para Contralorías Municipales, y la designación de calles en el Día Internacional de la Mujer.

Seguida por Timoteo López Pérez, emitió un dictamen con modificaciones a la iniciativa que propone reformar la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. La propuesta, presentada por diputadas y diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura, busca la implementación de sistemas de captación de agua pluvial como requisito para obtener licencias de construcción.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Más adelante Juan de Dios Pontigo Loyola presentó el dictamen aprobatorio sobre la iniciativa para reformar el artículo 43 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo. La propuesta busca asegurar la participación e inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Estatal, promoviendo prácticas inclusivas y garantizando sus derechos a la educación y al trabajo.

Dando paso a la petista Tania Valdez Cuellar, quien dio lectura al dictamen favorable respecto a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 8 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo". La propuesta, presentada por el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, busca avanzar en la igualdad efectiva eliminando condiciones estereotipadas y de género hacia la institución matrimonial.

En tanto, Fortunato González Islas dio lectura a la aprobación de la iniciativa que propone declarar el 7 de diciembre como el "Día Estatal contra la Corrupción". La propuesta busca fomentar la conciencia pública sobre la importancia de prevenir y combatir la corrupción en el Estado de Hidalgo.

De igual forma su compañero de bancada, Jorge Hernández Araus dio voz al dictamen favorable con modificaciones a la iniciativa que propone la adición de la Fracción XXIII Bis al Artículo 26 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo. La propuesta, presentada por diputados y diputadas, busca impulsar la entrega de una "Canasta de Maternidad" a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.

Así mismo se dio lectura al dictamen aprobatorio sobre la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. La propuesta, presentada por la Diputada Silvia Sánchez García, busca ampliar la definición de crianza positiva y facultar a las autoridades para implementar mecanismos de capacitación en materia de buen trato y crianza positiva.

Posteriormente se leyó el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que propone la adición del Artículo 50 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo. La propuesta establece la obligación de los municipios de colaborar con las autoridades estatales en campañas para garantizar la atención médica veterinaria básica de los animales.

De igual forma se dio paso a la lectura del dictamen favorable respecto a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Fracción II del Artículo 6 y la Fracción IX del Artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo". La propuesta busca garantizar e incorporar el derecho a la participación de las personas adultas mayores en diversos ámbitos.

En tanto Elvia Sierra Vite fue la responsable de dar voz al dictamen aprobatorio de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. La propuesta, presentada por diputadas y diputados, busca consolidar a la Sexagésima Quinta Legislatura como la "Legislatura de la Inclusión", promoviendo acciones afirmativas y políticas públicas orientadas a la igualdad y no discriminación.

En busca de proteger los derechos de los infantes y adolescentes las comisiones destacaron la aprobación del dictamen con modificaciones sobre la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección contra los Efectos Nocivos del Tabaco para el Estado de Hidalgo, el dictamen busca armonizar la legislación estatal con las reformas federales en materia de control y protección contra los efectos nocivos del tabaco, priorizando la prevención del tabaquismo, especialmente en la infancia y adolescencia, resaltando la necesidad de mantener actualizado el marco normativo para combatir los efectos nocivos del mismo.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Así mismo se emitió un dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa para reformar la fracción VI del artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, cuya propuesta busca actualizar el concepto de "Violencia Obstétrica" para identificar con mayor precisión a los actores del Sistema Estatal de Salud que podrían ejercer acciones u omisiones en la atención del embarazo, parto o puerperio, ampliando los alcances de los derechos a la salud y a una vida libre de violencia.

Dentro de la sesión se votó de manera unánime el Acuerdo Económico para Garantizar el Derecho a la Identidad en el que se exhorta a los 84 Ayuntamientos a diseñar y ejecutar programas de corrección de actas y registrar a personas sin acta de nacimiento. El acuerdo, basado en el artículo 4º constitucional, busca garantizar el derecho humano a la identidad en los municipios, promoviendo acciones informadas para la corrección de actas y reconociendo la interdependencia entre el derecho a la identidad y otros derechos fundamentales.

En este sentido las diputadas y diputados votaron a favor del acuerdo económico emitido por la Primera Comisión Permanente de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal en materia de Asistencia Social, en el que se destaca la importancia de alcanzar la Cobertura Sanitaria Universal para el año 2030, enfatizando la colaboración con organismos internacionales y resaltando el papel crucial de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en la atención integral a personas con discapacidad.

De igual forma las y los integrantes de la LXV Legislatura emitieron su voto a favor del Acuerdo Económico para Reforzar Albergues en Temporada Invernal centrado en la creación e impulso de albergues para personas en situación de calle durante la temporada invernal, el acuerdo, emitido por instrucciones de la Presidencia de la Directiva del Congreso del Estado, busca abordar los desafíos intensificados por la pobreza y la marginación extrema durante el invierno, promoviendo la apertura y operación de albergues y refugios para ofrecer atención temporal específica.

Siguiendo la orden del día la Sexagésima Quinta Legislatura emitió un Acuerdo Económico para abordar el seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030, dicha iniciativa destaca la importancia de alinear las acciones gubernamentales con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU, proponiendo la instalación de una Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de la Agenda 2030 en los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo.

Por último, se presentó un acuerdo económico para impulsar y fortalecer la Contraloría Social en los 84 Ayuntamientos del estado. El acuerdo, respaldado por la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, establece exhortos respetuosos a los titulares de los órganos internos de control de los municipios para reforzar, impulsar y vigilar la implementación del instrumento de Contraloría Social.

Durante los asuntos generales el diputado Rodrigo Castillo Martínez, presentó una propuesta de Acuerdo Económico de Urgente Resolución. En dicha propuesta, respaldada por los artículos 131-Bis y 131-Ter, así como el artículo 100 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se exhorta a la Presidenta y a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a instar a los partidos políticos nacionales, especialmente al Partido Movimiento Ciudadano, para que en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, las postulaciones a la Presidencia de la República sean realizadas de facto con reserva de género en favor de las mujeres.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



La propuesta fundamenta su solicitud en la historia de los avances en los derechos político-electorales de las mujeres en México, desde la promulgación de la reforma constitucional en 1953 que reconoció el derecho al voto femenino hasta las reformas más recientes que han impulsado la igualdad y paridad de género. A pesar de estos avances, el diputado destaca que persiste una amplia brecha de género, especialmente en la Presidencia de México, donde ninguna mujer ha sido electa. La propuesta busca corregir esta situación alentando a los partidos políticos a postular mujeres para el cargo presidencial en el próximo proceso electoral, pero al incumplir con la normativa fue rechazada.


Para terminar la sesión, el presidente de la mesa directiva de diciembre Jorge Hernández Araus citó a sus compañeros legisladores para el miércoles 13 de diciembre en punto de las 11:00 horas.



# PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00 

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. 